PROPUESTA TÉCNICA

Soporte Técnico Especializado, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Sistemas de Conferencia, Debate y Salas de Juntas del Concejo de Bogotá D.C.

Soporte Técnico Especializado, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Sistemas de Conferencia, Debate y Salas de Juntas del Concejo de Bogotá D.C	
Objeto:	Prestar los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de conferencia y debate de los recintos y salas de juntas del Concejo de Bogotá D.C.

Justificación:

La Oficina de Tecnología del Concejo de Bogotá D.C., debe administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la Corporación, incluyendo la plataforma de seguridad, redes y comunicaciones, así mismo el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información debe administrar los recursos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's que le permitan procesar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones en los cuales se fundamentan los sistemas de información misionales, transversales y de apoyo, para lo cual se debe garantizar la protección y seguridad a la información generada por los concejales y demás dependencias administrativas del Concejo de Bogotá D.C.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo óptimo de las sesiones y de velar por el fortalecimiento y buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá D.C., es necesario contar con el soporte para el sistema integrado de conferencia y debate que incluya los componentes de sonido, audio, video y voto electrónico. Con esto se busca que los Concejales del Distrito Capital cuenten con un sistema de gestión de sonido, identificación de huellas, interpretación simultánea, control de cámaras, voto electrónico totalmente funcional y sin afectaciones que perjudiquen el desarrollo de las sesiones que se realizan a diario en esta corporación.

Con base en lo anterior hacemos llegar nuestra propuesta para el Soporte Técnico Especializado, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Sistemas de Conferencia, Debate y Salas de Juntas del Concejo de Bogotá D.C.

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	MÍNIMO REQUERIDO
	2. CONDICIONES GENERALES	
2.1.	Infraestructura para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo	Prestar los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y elementos suministrado bajo los contratos 180454-0-2018 y 220893 en los siguientes espacios de la Corporación: • Recinto Los Comuneros • Recinto Lara Bonilla • Recinto Comisión 1 • Recinto Comisión 2 • Recinto Comisión 3 • Salón Presidentes “Miguel Uribe” • Salas de Juntas 1 de los pisos 1, 2, 3 y 4 del edificio María Currea de Aya • Sala de juntas de presidencia
2.2.	Condiciones generales	Se nombrará un representante para desarrollar y coordinar aspectos operacionales, técnicos de procedimiento para dar soluciones, en la prestación del servicio, y en general, para hacer un seguimiento continuo y llevar a cabo una adecuada administración del contrato. En caso de daño en algún componente eléctrico y/o mecánico ocasionado por uno de sus técnicos, el contratista asumirá sin costo adicional para el Concejo de Bogotá D.C., el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado y este debe ser atendido en menos de 24 horas y el tiempo de solución no debe superar las 72 horas para reparar el daño o cambio de la pieza, siempre y cuando este en la bolsa de repuestos. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el soporte técnico requerido durante la vigencia del contrato.
2.3.	Soporte	Capacidad de brindar servicio de soporte técnico remoto y en sitio para los servicios contratados y contar con una plataforma, número telefónico o correo electrónico para registro y monitoreo de tiquetes con un nivel de servicio 7x24, esto es los

		canales de soporte deben estar disponibles 7 días a la semana, 24 horas al día, durante el tiempo de ejecución del contrato. Contar con una línea de servicio al cliente como: PBX, correo electrónico, celular, o similar de tal manera que la Corporación pueda hacer contacto con él y/o con el fabricante, según corresponda. Esta línea de atención debe disponer de personal especializado de turno para el escalamiento, para el soporte, requerimientos de solución de problemas, eventos y/o incidentes que no necesiten un ingeniero en sitio. Garantizar que se genere un tiquete por cada reporte de falla o Interrupción que sea informado por la Corporación. Brindar soporte en sitio para evaluar y solucionar fallas e interrupciones que se presenten en los servicios contratados. El soporte será en sitio sólo en los casos en que no sea posible resolver el problema de forma remota. El servicio en sitio no significa costos adicionales para la Corporación. Gestionar el cambio total o la reparación de los equipos ante el fabricante en caso de daño o falla de funcionamiento. Esto aplica para los equipos con garantías vigentes según el contrato 220893 de los recintos de comisiones, y los equipos de la bolsa de repuestos. El soporte durante el periodo del contrato para la solución de problemas técnicos debe contemplar los siguientes niveles de servicio: • Soporte Nivel 1: Correo electrónico y/o telefónico: El contratista deberá suministrar un correo electrónico y número telefónico de contacto. A través de email o teléfono, los usuarios autorizados solicitarán la resolución de dudas o incidentes con la instalación, uso, configuración y activación de productos. Si la naturaleza de la incidencia lo requiere, se pasará al nivel 2 • Soporte Nivel 2: Soporte presencial para atender incidentes por medio de ingenieros especializados en los equipos objeto del contrato. • Soporte Nivel 3: Para atender incidentes en los equipos objeto del contrato que no pueden ser atendidos a través del soporte en nivel 1 y 2, y que requieren apoyo remoto directo del fabricante. En cualquiera de los niveles anteriores debe contarse con el acompañamiento del contratista o el fabricante. En caso de que una actividad de mantenimiento o actualización programada genere una indisponibilidad de los servicios prestados por los equipos objeto del contrato, el Concejo de Bogotá D.C.,

2.4.	Acuerdo de niveles de servicio - ANS	Los servicios serán recibidos por el Concejo de Bogotá D.C., en oportunidad y calidad durante todo el plazo de ejecución del contrato en las siguientes condiciones: a. Servicio de atención para el soporte Nivel 1 dentro de los 10 minutos hábiles siguientes al reporte del incidente o requerimiento. b. En caso de brindar soporte telefónico, si pasada una (1) hora de soporte no se soluciona el problema, el incidente se atenderá en sesión remota o en sitio en las sedes del Concejo de Bogotá D.C. c. El servicio de soporte Nivel 2 en sitio en la modalidad 7*24*4, esto es siete (7) días a la semana veinticuatro (24) horas del día con respuesta en máximo cuatro (4) horas, por todo el plazo de ejecución del contrato. d. El servicio de soporte Nivel 3 con apoyo de personal certificado por el fabricante, deberá prestarse en la modalidad 5x8, esto es cinco (5) días a la semana ocho (8) horas laborales por día por todo el plazo de ejecución del contrato, con una respuesta de máximo 48 horas laborales. e. Si el diagnóstico es cambio de equipo, se tramitará la solución en modalidad 5x8, esto es cinco (5) días a la semana ocho (8) horas laborales por día por todo el plazo de ejecución del contrato, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo (disponibilidad del fabricante), el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. f. El Contratista, debe garantizar que la solución definitiva no debe superar los sesenta (60) días calendario contados a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los Servicios. Todo cambio será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución.
2.5.	Certificados de fabricante	La Corporación requiere que el Proponente sea canal autorizado para Colombia de TELEVIC y LEGISLA con sus certificaciones vigentes, con el fin de garantizar que el proponente tiene el respaldo del fabricante del producto. Dicha certificación debe ser expedida en una fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.
3. SERVICIOS		

3.1.	Servicios Iniciales	Presentar un informe del estado inicial de los equipos objeto del contrato al Concejo de Bogotá D.C., para ello deberá: • Realizar el inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación. • Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización, suministro y/o cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software. • Análisis de los eventos y alarmas. • Corrección de errores del sistema. • Revisión de la(s) consola(s) de administración. • Suministro e instalación de los componentes que se encuentren en mal estado o en deterioro para su normal funcionamiento, cada uno de los componentes a utilizar debe cumplir con características iguales o superiores a los originales. Siempre y cuando se encuentren dentro de la garantía de los contratos 180454-0-2018 y 220893. Esta actividad no ocasionará costo adicional para el Concejo de Bogotá D.C. Realizar todas las actividades necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos objeto del contrato y los elementos que lo componen.
3.2.	Horas de soporte	Garantizar por lo menos ciento cincuenta y seis (156) horas por año de soporte para los equipos y software objeto del contrato durante la vigencia de este.
3.3.	Mantenimiento preventivo	Se debe realizar las visitas necesarias para practicar labores de mantenimiento preventivo y puesta a punto de los equipos y elementos que integran el contrato de la siguiente forma: Un mantenimiento preventivo en la vigencia 2025 Dos mantenimientos preventivos en la vigencia 2026 Dos mantenimientos preventivos en la vigencia 2027 Estos mantenimientos deberán realizarse en las instalaciones de la Corporación y debe ser ejecutado por el contratista o fabricante con personal profesional y/o técnico calificado y certificado. Estas actividades se ejecutarán durante la vigencia del contrato, previa aprobación por parte de la supervisión, con quien se establecerán de común acuerdo las fechas para las ventanas de trabajo, teniendo en cuenta que estas podrán ser en horario no laboral con el fin de no afectar la operación de la Corporación.

		El servicio de mantenimiento preventivo comprende todas aquellas actividades proactivas y/o predictivas, que permitirán el correcto funcionamiento de todos los equipos objeto del contrato según las recomendaciones de los fabricantes. En estas visitas se verificarán algunos de los parámetros tanto del equipo como de las instalaciones, que conduzcan a detectar y prevenir posibles fallas futuras como consecuencia de su uso habitual. Involucra por lo menos los siguientes aspectos: • Revisión del funcionamiento de los equipos de audio, video y automatización del recinto Los Comuneros • Limpieza física del equipo, revisión de los aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones, ventilación, temperatura, siempre y cuando no intervenga en la disponibilidad de la operación. • Limpieza general de cada punto de conexión, revisión y corrección de soldaduras en sus conectores o en su defecto cambio del cable. • Electrónica interna: Limpieza general que será realizada a los equipos que utilicen sistemas de ventilación, matrices de video y audio. • Mediciones eléctricas: Las mediciones se realizarán con el propósito de verificar si se evidencian interferencias o funcionamientos inconsistentes en los equipos eléctricos • La realización de una copia de respaldo (BackUp) de los equipos a intervenir. • La revisión de las bitácoras (LOG´s) y alarmas de los diferentes equipos y la entrega de los informes con su respectivo análisis que permitan conocer el estado de los mismos. • Realizar el diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de sus componentes, para determinar las necesidades de suministro y/o cambio de partes defectuosas, reconfiguración y/o redefinición de parámetros del sistema, que permitan el buen funcionamiento. • Identificar y corregir posibles fallas de seguridad, desempeño, configuración y/o disponibilidad de manera oportuna con el fin de prevenir posibles afectaciones en sus operaciones críticas. • Corrección de errores del sistema que sean atribuibles al hardware o parámetros de configuración del mismo. • Instalación de todos los componentes (consumibles o repuestos). encontrados en mal estado o deterioro y que impidan el normal funcionamiento del equipo. Esto aplica para

		los equipos con garantías vigentes de acuerdo con lo estipulado en los contratos 180454-0-2018 y 220893. • Contar con todos los elementos (herramientas, limpiadores, elementos de protección, etc.) necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato. Los elementos que se vayan a utilizar deben ser de primera calidad. • Una vez realizado el servicio de mantenimiento preventivo, el Contratista debe entregar probado a satisfacción y en funcionamiento el o los equipos intervenidos. • El contratista deberá presentar un informe al supervisor del contrato, para conocer el estado de los equipos objeto del contrato después de efectuado el servicio de mantenimiento preventivo explicando los cambios realizados y las razones de los mismos, así como una lista detallada de los componentes a cambiar y solicitar la aprobación del supervisor del contrato para que sean remplazados. • Actualización de los niveles de firmware, microcódigo y sistema de monitoreo a su último nivel liberado por el fabricante, de los componentes del equipo que así lo requieran. • El servicio de actualización de firmware comprenderá de una revisión general a los diferentes componentes del sistema a nivel de hardware a través de diagnósticos o herramientas del sistema operativo para ayudar a que los equipos mantengan un nivel óptimo de operación. • Documentar toda la información de la infraestructura intervenida y generar los esquemas correspondientes. **Nota:** Si como resultado del análisis de satisfacción del servicio se concluye que este no se prestó adecuadamente, deberá realizarse nuevamente, sin que esto signifique costo alguno adicional para el Concejo de Bogotá D.C.
3.4.	Mantenimiento Correctivo	El servicio de mantenimiento correctivo cubrirá todos los equipos y software relacionados en la presente ficha técnica, conforme a la demanda o requerimientos del servicio. Esto aplica para los equipos con garantías vigentes de acuerdo con lo estipulado en los contratos 180454-0-2018 y 220893. El mantenimiento correctivo será realizado por profesionales expertos calificados y certificados. Siempre que el personal técnico se desplace a atender un requerimiento de servicio, debe llevar consigo aquellas partes, equipos y/o software que sean necesarios para la solución del incidente o servicio.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Dentro del mantenimiento correctivo, se incluyen además de las fallas relativas a la infraestructura instalada.

Toda actualización de software debe ser validada previamente contra el número de licencias respectivas.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del mantenimiento correctivo, el contratista deberá presentar un informe del mantenimiento realizado a el (los) equipo(s).

Para efectos de control de los niveles de servicio, en el evento en que el mantenimiento requiera varias visitas para su solución, se tendrá en cuenta como un solo servicio que va desde el reporte del incidente hasta su solución definitiva.

Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con instalación de repuestos, teniendo en cuenta las garantías vigentes con base en los contratos 180454-0-2018 y 220893.

Los equipos o partes que reciba el Concejo de Bogotá D.C., en reemplazo de los dañados, pasarán a ser propiedad del Concejo. El equipo o partes dañados deberán ser retirados por el contratista, previa coordinación con la Corporación.

El contratista deberá disponer de equipos de respaldo que se utilizaran en caso de que, en atención a un requerimiento de soporte correctivo, se estime que la reparación va a tardar más tiempo del presupuestado. Lo anterior con el fin de garantizar que no se afecten las labores del usuario que solicita el servicio o el servicio prestado por el equipo.</td></tr>
<tr><td>3.5.</td><td>Servicios a proveer</td><td>Adicional a los servicios descritos anteriormente el contratista deberá proveer los siguientes servicios:

• Mantenimiento sistema de video, audio y automatización.
• Soporte de ingeniero en sitio (cuando se requiera).
• Servicio de programación Crestron
• Acompañamiento de sesiones (cuando se requiera).
• Migración de bases de datos periódicos.
• Actualización de las licencias de todo el software de los diferentes sistemas que hacen parte del contrato, como mínimo se deben contemplar los siguientes ítems:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>FABRICANTE / REFERENCIA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Matizzo</td><td>Actualización de software de conferencia y debate Legisla a la versión actual Legisla 2.0</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		2	Matizzo	Desarrollo de modulo en legisla 2.0 para análisis textuales hechos por IA para cada concejal, incluye: Reportes de Tendencias: Informes detallados por votación, iniciativa y función legislativa realizada en las unidades multimedia de las comisiones del concejo, visualizadas a través de un dash board.
		3	Elo Eloview	Licencias Eloview plataforma de gestión de dispositivos empresariales, implementación de contenido y gestión de seguridad que aumenta el tiempo de actividad y la seguridad.
		4	Elo Eloview	Licencias Eloview plataforma de gestión de dispositivos empresariales, implementación de contenido y gestión de seguridad que aumenta el tiempo de actividad y la seguridad.
		5	Cisco A-FLEX-3	A-FLEX-MSG-NU-ENT A-FLEX-NBR-STG A-AUD-VOIP A-FLEX-PROPACK-ENT SVS-FLEX-SUPT-BAS A-FLEX-MTGC-ENT A-FLEX-C-DEV-REG A-FLEX-NUM-MC A-FLEX-C-DEV-ENT A-FLEX-FILESTG-ENT A-FLEX-P-CALL
		• Mantenimiento de las Curules de los recintos objeto del contrato		
4. BOLSA DE REPUESTOS				
4.1.	Calidad de los repuestos	Los repuestos, partes o accesorios relacionados deberán ser compatibles con las soluciones instaladas y objeto del contrato. Los repuestos, partes o accesorios relacionados deben ser originales y nuevos. Antes de su instalación serán revisados,		

		verificados y aprobados por la Corporación. Se admitirían repuestos genéricos o remanufacturados solo cuando los repuestos originales se encuentren descontinuados y que sea generada una certificación del fabricante indicando dicho suceso. Los repuestos entregados deberán ser de óptima calidad, la Corporación requerirá el cambio de aquella parte, que presente defectos de elaboración, presentación o funcionamiento, incluyendo los daños causados en el transporte de estos hasta el sitio de entrega. Para aquellos repuestos o elementos que por su disponibilidad en el mercado son de difícil consecución, el Proveedor deberá entregar carta del fabricante indicando el tiempo requerido para su entrega, con esto queda exento el proveedor de la aplicación de los ANS correspondientes, teniendo una parada en el tiempo mientras llega el repuesto correspondiente. Cada repuesto deberá acompañarse de todos los elementos necesarios para su correcta instalación.
4.2.	Bolsa de Repuestos	Los precios ofertados de repuestos, partes, accesorios o servicios relacionados en el presente ítem se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato. El proveedor solo podrá facturar las cantidades de elementos efectivamente instalados y los servicios prestados durante la ejecución de los trabajos. Para cualquier crecimiento por bolsa de repuestos y servicios que no se encuentre dentro de la lista de elementos definida y de nuevos recursos de servicios se pagará de la siguiente forma: 1. El proveedor deberá presentar la cotización del repuesto o servicio correspondiente. 2. La Corporación realiza una cotización con las mismas características definidas para validar que la cotización presentada por el Proveedor corresponde con precios del mercado. 3. Si la cotización del Proveedor es de menor valor a la presentada por la Corporación, La Corporación autoriza la oferta económica (cotización) para la adquisición del repuesto o servicio. 4. Si la cotización del Proveedor es hasta un 20% de mayor valor a la cotización de la Corporación, se promediarán las dos (2) cotizaciones aportadas, cuyo resultado es el precio techo del repuesto o servicio a contratar, donde el contratista deberá presentar nueva cotización, ajustándose a los valores del mercado sin superar el precio techo establecido con las dos cotizaciones presentadas.

Si la cotización del Proveedor es más de un 20% de mayor valor que la cotización de la Corporación, el precio techo del repuesto es el de la cotización de la Corporación.

ÍTEM	ELEMENTOS A SUMINISTRAR	UNIDAD
1.	Unidad Multimedia de la curul Unicos 22.00.0051 Custom 10" uniCOS F/MM Delegate Custom 10 uniCOS F/MM delegado incluyendo: - botón de micrófono - conector de micrófono con bloqueo de tornillo - pantalla táctil capacitiva de 10"" - anti - recubrimiento de huellas dactilares - superficie sin bordes para una fácil limpieza - lector de tarjetas Mifare para autenticación - Altavoz - Conector para auriculares - Botones de votación - Cámara integrada - Logotipo personalizado si se solicita - Lector de huellas dactilares	Unidad
2.	Micrófono Televic / Dmic 40sl Micrófono flexible de 40cm	Unidad
3.	Cámara PTZ Cámara de seguimiento PTZ con IA, compatible con 4K y diversas interfaces de E/S que funcionan simultáneamente. Zoom óptico 25x y zoom digital 15x adicional. Zoom automático ajusta la imagen en función de la posición del objetivo de seguimiento. Licencia NDI\|HX incluida.	Unidad
4.	Equipo de producción de video HD dispone de un banco de mezcla y 10 entradas SDI 3G con conversión de formatos, 6 salidas SDI 3G, canales para efectos visuales digitales	Unidad
5.	Parlantes Con un sonido nítido para todas sus aplicaciones de megafonía y música de fondo. Se puede utilizar como un altavoz de 70 V/100 V con una potencia de 60 - 30 - 15	Unidad

			- 6 vatios en 100 V o como un altavoz de baja impedancia de 16 ohmios.	
		6.	Micrófono de mano con base doble Sistema de micrófono inalámbrico doble shure ULX-D (Se incluyen 2 micrófonos de mano)	Unidad
		7.	Control para cámara PTZ Solución integral para el control combinado por red o datos serie, de cámaras PTZ de cualquier generación. Controla hasta 28 cámaras, 4 grupos de 7 canales, mediante protocolos Visca, Visca over IP, Pelco-D, Pelco-P, Sony y NDI.	Unidad
		8.	Placa de identificación NamePlate de una sola cara compatible con la solución instalada.	Unidad
		9.	Cámara PTZ IP – CAM CM70 – Full HD, zom 20x, PoE – ideal para seguimiento automático en salas de conferencias, fácil instalación sin fuente adicional, salidas HDMI/3G-SDI/IP, y compatible con sistemas Televic.	Unidad
5. GARANTÍA				
5.1.	Garantía	Garantizar que en caso de que algún elemento de la solución instalada falle por razones imputables a las cobijadas por la garantía de fábrica hará la reposición de las partes o la totalidad del elemento adquirido si llegare a ser necesario, sin costo adicional para el Concejo de Bogotá D.C., en un tiempo no mayor a 3 días hábiles, después del diagnóstico técnico. El Proveedor debe cumplir con la garantía comercial estipulada en los artículos 7 al 12 de la Ley 1480 de 2011, y esta no podrá ser menor a un (1) año para los materiales instalados y trabajos realizados, ésta entrará en vigencia a partir de la fecha de instalación de estos.		
6. EQUIPO DE TRABAJO				

6.1.	Gerente de Cuenta	Gerente de cuenta. Cristian G Castaño G Gerente de Desarrollo de Negocios. Correo: Cristian.castano@matizzo.com Cel: 3223112566 el cual será responsable de las liquidaciones, aplicaciones de ANS, facturación mensual y demás solicitudes generales que la entidad compradora requiera que permitan garantizar la correcta prestación de los servicios durante la vigencia de la orden de compra. En caso de ajustes o cambios del personal para esta labor, el representante legal del proveedor notificará los cambios correspondientes.
6.2.	Personal Técnico	Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal técnico capacitado y certificado por TELEVIC,

		para la realización de las labores de soporte técnico, mantenimiento preventivo/correctivo de todo el sistema de conferencia y debate instalado en el Concejo de Bogotá D.C.
7. MANEJO DE RESIDUOS (Si aplica)		
7.1.	Realizar la gestión de todos los elementos, partes, desechos tecnológicos y residuos peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, presentando previamente una carta o convenio actual entre el Proveedor y la empresa encargada del programa de disposición final presentado. a. Debe presentar licencia ambiental de la empresa que realizará el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final según corresponda y cuando se realice la gestión el certificado de disposición final de los residuos en kilogramos. b. Realizar el pesaje y etiquetado del residuo peligroso generado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Corporación. c. Diligenciar la bitácora de generación de residuos peligrosos establecido por el Concejo cada vez que se realice el ingreso del residuo al área de almacenamiento de residuos peligrosos de la Corporación. d. Remitir de forma trimestral, registro de residuos peligrosos generados de forma mensual. e. Presentar las fichas de datos de seguridad de los insumos utilizados durante la ejecución del Contrato. f. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, en lo referente al transporte de mercancías peligrosas. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el plan institucional de gestión ambiental de la Corporación.	
7.2.	Residuos peligrosos	El contratista está en la obligación de hacer la gestión integral de los residuos peligrosos RESPEL, de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005 y Anexo 1 del mismo decreto, los cuales deben ser gestionados a través de una de las empresas gestoras de residuos peligrosos con licencia ambiental otorgada por una autoridad ambiental y al momento de la firma del acta de inicio debe presentar la copia de licencia vigente. En caso de que el contratista no cumpla directamente con este requisito podrá hacerlo a través de un tercero quien si cumpla con los requisitos para el manejo de los residuos tóxicos.
7.3.	Residuos de aparato eléctricos y electrónicos	Para la gestión de RAEE (cableado, conectores, tomas eléctricas y los que se generen en ejecución del contrato), se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 7A, Capítulo IV de Disposiciones Finales de RAEE. Para la gestión de RAEE (cableado, conectores, tomas eléctricas y los que se generen en ejecución del contrato), se deberá dar

		cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 7A, Capítulo IV de Disposiciones Finales de RAEE. De igual forma tendrá a su cargo que se realice la recolección, transporte y disposición final con empresas o entidades autorizadas por la autoridad competente, y presentará al supervisor del contrato copia de los formatos diligenciados del transporte y copia de la disposición de los residuos, dando cumplimiento a la normatividad vigente El contratista deberá almacenar los residuos peligrosos generados en el área de almacenamiento que disponga el Concejo de Bogotá D.C., dando cumplimiento a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos peligrosos y deberá informar al responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la Corporación la fecha para el retiro de dichos residuos con el fin de realizar el acompañamiento de entrega de los residuos peligrosos y realizar lista de verificación del cumplimiento del Decreto 1609 de 2012 compilado en el Decreto 1079 de 2015 y/o la normatividad que le aplique. Los costos asociados o derivados del desarrollo de estas actividades serán asumidos por el contratista, quien también informara al funcionario responsable del programa de Gestión Ambiental de la Corporación, para que se lleve a cabo el registro de dicha gestión y la cuantificación de la generación del material asociado. En caso de que se generen residuos sólidos aprovechables durante la ejecución del contrato, estos deberán ser separados en la fuente por el contratista, labores que se efectuarán siguiendo el código de colores adoptado por la Corporación, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
8.1.	Salvaguardar la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad de la Información, de acuerdo a la política de Seguridad de la Información, Política de Protección de Datos Personales, para todos los activos que administre y/o maneje dentro del Concejo de Bogotá D.C., durante la vigencia del contrato, así como realizar la respectiva devolución de la información digital y/o física que le fue entregada al momento de iniciar el contrato y durante la vigencia del mismo hasta su finalización, por lo que se deberán acatar todas las directrices establecidas por el Concejo de Bogotá D.C. y el gobierno nacional, para el manejo seguro de la información.	
8.2.	Confidencialidad	El contratista y el personal que éste designe para realizar las diferentes labores en la Corporación deberán garantizar la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución de las actividades, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.

		Bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el proveedor o su personal para fines distintos al desarrollo de las actividades relacionadas con el presente contrato.
9. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO		
9.1.	Entrenamientos	Se deberán dictar entrenamientos al personal del Concejo de Bogotá D.C., con el fin de garantizar la apropiación de la solución por parte de los funcionarios de la Corporación. Las temáticas y fechas de los entrenamientos deberán ser acordados con el Concejo de Bogotá D.C. y deberán dictarse por lo menos los siguientes: Entrenamiento para el equipo operador Se deberá incluir un plan de transferencia de conocimiento, capacitación a los funcionarios encargados de la operación y apoyo de la solución de conferencia y debate de los recintos y las salas de juntas objeto del contrato. Los entrenamientos deben ser teóricos y prácticos con una intensidad no menor a 40 horas, el componente teórico podrá dictarse de forma virtual previa concertación con el Concejo de Bogotá D.C. Se deberá entrenar en la operación del hardware y software, el cual deberá incluir como mínimo el funcionamiento de la solución implementada.
9.2.	Documentación	Con el fin de garantizar la gestión del conocimiento por parte del contratista hacia el Concejo de Bogotá D.C., según sea el caso, facilitará la labor de administración y soporte, para capitalizar las experiencias obtenidas a lo largo de la ejecución del servicio. El contratista deberá entregar en forma permanente al Concejo de Bogotá D.C., según sea el caso, la documentación (Informes) de todas las actividades que realice dentro de los servicios prestados. Adicional al informe inicial el contratista deberá entregar un informe técnico antes de finalizar el contrato en el que se detalle el estado de operación, los backup de las configuraciones, diagramas y las recomendaciones para cada uno de los equipos objeto del contrato. Se deberá entregar toda la documentación que se genere con ocasión de la ejecución del contrato.

MATIZZO
PROYECTOS INTELIGENTES

PROPUESTA TÉCNICA

Soporte Técnico Especializado, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Sistemas de Conferencia, Debate y Salas de Juntas del Concejo de Bogotá D.C.

ITEM	DESCRIPCION							VALOR TOTAL
1	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2025:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico.							**$ 550.000.000**
ITEM	**Valor por espacio**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**Valor Unitario**	**% IVA (Sí a ello hubiere lugar)**	**Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)**	**Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)**	**VALOR TOTAL**
1.1	**Servicios iniciales: Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación. Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software. Análisis de los eventos y alarmas. Corrección de errores del sistema. Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 44.837.710	19%	$ 8.519.165	$ 53.356.875	$ 53.356.875
1.2	**Recinto los comuneros Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 106.173.334	19%	$ 20.172.934	$ 126.346.268	$ 126.346.268

1.3	**Recinto Lara Bonilla: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 48.286.766	19%	$ 9.174.486	$ 57.461.252	$ 57.461.252
1.4	**Comisión 1: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.5	**Comisión 2: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.6	**Comisión 3: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	1	Und	$ 24.143.382	19%	$ 4.587.243	$ 28.730.625	$ 28.730.625
1.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia**	1	Glb	$ 114.577.711	19%	$ 21.769.766	$ 136.347.477	$ 136.347.477
ITEM	**DESCRIPCION**							**VALOR TOTAL**

2	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2026:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico.	**$ 1.797.608.088**

ITEM	Valor por espacio	CANTIDAD	UNIDAD	Valor Unitario	% IVA (Sí a ello hubiere lugar)	Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)	Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)	VALOR TOTAL
2.1	**Servicios iniciales: Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación. Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software. Análisis de los eventos y alarmas. Corrección de errores del sistema. Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 46.170.901	19%	$ 8.772.472	$ 54.943.373	$ 54.943.373
2.2	**Recinto los comuneros Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 53.274.118	19%	$ 10.122.083	$ 63.396.201	$ 126.792.401
2.3	**Recinto Lara Bonilla: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de**	2	Und	$ 24.861.255	19%	$ 4.723.639	$ 29.584.894	$ 59.169.787

	conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).							
2.4	**Comisión 1: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.5	**Comisión 2: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.6	**Comisión 3: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	2	Und	$ 12.430.628	19%	$ 2.361.820	$ 14.792.447	$ 29.584.894
2.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia**	1	Glb	$ 148.505.278	19%	$ 28.216.003	$ 176.721.281	$ 176.721.281

2.9	**Renovación licencias para el funcionamiento de la solución (Software de conferencia y debate y administración de pantallas táctiles).Actualización de funcionalidades para análisis textuales hechos por IA para cada concejal, incluye:Reportes de Tendencias: Informes detallados por votación, iniciativa y función legislativa realizada en las unidades multimedia de las comisiones del concejo, visualizadas a través de un dash board.**	1	Und	$ 987.710.503	19%	$ 187.664.996	$ 1.175.375.499	$ 1.175.375.499
2.10	**Mantenimiento preventivo mobiliario técnico**	1	Und	$ 19.218.464	19%	$ 3.651.509	$ 22.869.973	$ 22.869.973

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
3	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de agosto de 2027:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico. Se incluyen licencia cisco por un año para toda la solución de conferencia y debate del concejo de Bogotá	**$ 1.315.606.926**

ITEM	Valor por espacio	CANTIDAD	UNIDAD	Valor Unitario	% IVA (Sí a ello hubiere lugar)	Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)	Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)	VALOR TOTAL

3.1	**Servicios iniciales: Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación. Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software. Análisis de los eventos y alarmas. Corrección de errores del sistema. Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 53.292.880	19%	$ 10.125.648	$ 63.418.528	$ 63.418.528
3.2	**Recinto los comuneros Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 61.491.792	19%	$ 11.683.441	$ 73.175.232	$ 146.350.464
3.3	**Recinto Lara Bonilla: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 28.696.170	19%	$ 5.452.273	$ 34.148.443	$ 68.296.885

3.4	**Comisión 1: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.5	**Comisión 2: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.6	**Comisión 3: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	2	Und	$ 14.348.085	19%	$ 2.726.137	$ 17.074.222	$ 34.148.443
3.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia**	1	Glb	$ 177.850.185	19%	$ 33.791.536	$ 211.641.721	$ 211.641.721
3.9	**Renovación licencias para el funcionamiento de la solución (Cisco y administración de pantallas táctiles)**	1	Und	$ 496.712.356	19%	$ 94.375.348	$ 591.087.704	$ 591.087.704
3.10	**Mantenimiento preventivo mobiliario técnico**	1	Und	$ 21.044.218	19%	$ 3.998.402	$ 25.042.620	$ 25.042.620

FORMA DE PAGO

Pagos Vigencia 2025

Dic 550.000.000
Correspondiente a servicios iniciales, primer mantenimiento de recinto Lara Bonilla, Recinto los Comuneros, 3 comisiones, salas de juntas y bolsa de repuestos

Pagos Vigencia 2026

Febrero 1.175.375.499 Correspondiente a Renovación licencias para el funcionamiento de la solución.
Mayo $246.457.101 Servicios iniciales, primer mantenimiento salas de juntas y bolsa de repuestos.
Agosto $169.056.534 Primer Mantenimiento recinto Lara Bonilla, Recinto los Comuneros, 3 comisiones.
Dic $206.718.954 Segundo Mantenimiento recinto Lara Bonilla, Recinto los Comuneros, 3 comisiones, Salas de juntas y mantenimiento preventivo mobiliario técnico

Pagos Vigencia 2027

Febrero $591.087.704 Correspondiente a Renovación licencias para el funcionamiento de la solución.
Mayo $487.268.426 Servicios iniciales, bolsa de repuestos, primer Mantenimiento recinto Lara Bonilla, Recinto los Comuneros, 3 comisiones, Salas de juntas.
Agosto $237.250.796 Segundo Mantenimiento recinto Lara Bonilla, Recinto los Comuneros, 3 comisiones, Salas de juntas y mantenimiento preventivo mobiliario técnico

Entregables:

Para los mantenimientos preventivos:
Informe técnico de diagnóstico inicial
Estado actual de los dispositivos, software y red.
Listado de hallazgos con clasificación por criticidad (Alta, Media, Baja).
Fotografías o capturas de pantalla como evidencia.
Relación de incidencias solucionadas y fecha de cierre.
Acta de recibido firmada por el supervisor del contrato.

Acta de entrega bolsa de repuestos:
Descripción del elemento.
Cantidad y número de serie.
Firma de recibido por el supervisor.

Licencias:
Documentación de aprovisionamiento o renovación.
Fecha de inicio y fin de la licencia
Firma de recibido por el supervisor.

Desarrollos de Legisla
RQS Firmado y aprobado por el supervisor del contrato
Entrega funcional y Checklist de cumplimiento RQS.



Firma del Representante Legal
Jorge Luis Rodriguez Rodriguez
Identificación: 1.030.547.422
Matizzo SAS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Objeto: Renovación del servicio de soporte para el sistema de conferencia y debate de los recintos Los Comuneros, 3 comisiones, oficinas edificio María Currea y Lara Bonilla del concejo de Bogotá.
Plazo de Ejecución: 31 de agosto 2027

FECHA: 16/10/2025
PROPONENTE: Matizzo S.A.S. NIT: 900.583.298-3
PERSONA DE CONTACTO: Cristian G. Castaño Galvis CORREO ELECTRÓNICO: Cristian.castano@matizzo.com NÚMERO TELEFÓNICO: 3223112566

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2025:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico.	**$ 550.000.000**

ITEM	Valor por espacio	CANTIDAD	UNIDAD	Valor Unitario	% IVA (Si a ello hubiere lugar)	Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)	Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)	VALOR TOTAL
1.1	**Servicios iniciales:** **Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación.** **Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software.** **Análisis de los eventos y alarmas.** **Corrección de errores del sistema.** **Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 44.837.710	19%	$ 8.519.165	$ 53.356.875	$ 53.356.875
1.2	**Recinto los comuneros** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 106.173.334	19%	$ 20.172.934	$ 126.346.268	$ 126.346.268
1.3	**Recinto Lara Bonilla:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 48.286.766	19%	$ 9.174.486	$ 57.461.252	$ 57.461.252
1.4	**Comisión 1:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.5	**Comisión 2:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.6	**Comisión 3:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	1	Und	$ 41.388.656	19%	$ 7.863.845	$ 49.252.501	$ 49.252.501
1.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	1	Und	$ 24.143.382	19%	$ 4.587.243	$ 28.730.625	$ 28.730.625
1.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia 2025**	1	Glb	$ 114.577.711	19%	$ 21.769.766	$ 136.347.477	$ 136.347.477

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
2	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2026:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico.	**$ 1.797.608.088**

ITEM	Valor por espacio	CANTIDAD	UNIDAD	Valor Unitario	% IVA (Si a ello hubiere lugar)	Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)	Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)	VALOR TOTAL
2.1	**Servicios iniciales:** **Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación.** **Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software.** **Análisis de los eventos y alarmas.** **Corrección de errores del sistema.** **Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 46.170.901	19%	$ 8.772.472	$ 54.943.373	$ 54.943.373
2.2	**Recinto los comuneros** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 53.274.118	19%	$ 10.122.083	$ 63.396.201	$ 126.792.401
2.3	**Recinto Lara Bonilla:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.861.255	19%	$ 4.723.639	$ 29.584.894	$ 59.169.787
2.4	**Comisión 1:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.5	**Comisión 2:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.6	**Comisión 3:** **Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 21.309.647	19%	$ 4.048.833	$ 25.358.480	$ 50.716.960
2.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	2	Und	$ 12.430.628	19%	$ 2.361.820	$ 14.792.447	$ 29.584.894
2.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia 2026**	1	Glb	$ 148.505.278	19%	$ 28.216.003	$ 176.721.281	$ 176.721.281

2.9	**Renovación licencias para el funcionamiento de la solución (Software de conferencia y debate y administración de pantallas táctiles). Actualización de funcionalidades para análisis textuales hechos por IA para cada concejal, incluye: Reportes de Tendencias: Informes detallados por votación, iniciativa y función legislativa realizada en las unidades multimedia de las comisiones del concejo, visualizadas a través de un dash board.**	1	Und	$ 987.710.503	19%	$ 187.664.996	$ 1.175.375.499	$ 1.175.375.499
2.10	**Mantenimiento preventivo mobiliario técnico**	1	Und	$ 19.218.464	19%	$ 3.651.509	$ 22.869.973	$ 22.869.973

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
3	**Contrato de soporte y mantenimiento hasta el 31 de agosto de 2027:** Incluye soporte de todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico), asimismo los transmisores y receptores de la red de video del concejo y demás elementos descritos en el Anexo técnico. Se incluyen licencia cisco por un año para toda la solución de conferencia y debate del concejo de Bogotá	**$ 1.315.606.926**

ITEM	Valor por espacio	CANTIDAD	UNIDAD	Valor Unitario	% IVA (Si a ello hubiere lugar)	Valor IVA (Si a ello hubiere Lugar)	Valor Unitario (Incl.Iva si a ello hubiere Lugar)	VALOR TOTAL
3.1	**Servicios iniciales: Inventario general del estado de los equipos objeto de la contratación. Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de los componentes de este, para determinar necesidades de: actualización y cambio de partes, reconfiguraciones y/o redefinición de configuraciones, actualización de software. Análisis de los eventos y alarmas. Corrección de errores del sistema. Revisión de la(s) consola(s) de administración.**	1	Und	$ 53.292.880	19%	$ 10.125.648	$ 63.418.528	$ 63.418.528
3.2	**Recinto los comuneros Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 61.491.792	19%	$ 11.683.441	$ 73.175.232	$ 146.350.464
3.3	**Recinto Lara Bonilla: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 28.696.170	19%	$ 5.452.273	$ 34.148.443	$ 68.296.885
3.4	**Comisión 1: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.5	**Comisión 2: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.6	**Comisión 3: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución de conferencia y debate (Audio, Video y Voto Electrónico).**	2	Und	$ 24.596.717	19%	$ 4.673.377	$ 29.270.094	$ 58.540.187
3.7	**Salas de Juntas: Mantenimiento preventivo. Incluye mantenimiento a todos los dispositivos, equipos y/o elementos físicos y software para el funcionamiento de la solución.**	2	Und	$ 14.348.085	19%	$ 2.726.137	$ 17.074.222	$ 34.148.443
3.8	**Bolsa de repuestos general para la vigencia 2027**	1	Glb	$ 177.850.185	19%	$ 33.791.536	$ 211.641.721	$ 211.641.721
3.9	**Renovación licencias para el funcionamiento de la solución (Cisco y administración de pantallas táctiles)**	1	Und	$ 496.712.356	19%	$ 94.375.348	$ 591.087.704	$ 591.087.704
3.10	**Mantenimiento preventivo mobiliario técnico**	1	Und	$ 21.044.218	19%	$ 3.998.402	$ 25.042.620	$ 25.042.620

IMPORTANTE:

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES MATIZZO S.A.S.
Validez de la oferta: 30 días.
Divisa: Pesos colombianos
Vigencia del contrato: 31 de agosto de 2027.

Forma de pago: Segun anexo "Forma de pago"

Excepciones:

No se incluye modificaciones, pintura, arreglos arquitectónicos .

La aceptación de esta oferta se limita expresamente a los términos y condiciones de MATIZZO S.A.S.

Todos los valores ofertados incluyen el valor de mano de obra, IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o Distrital legales que se causen para ejecutar el contrato

Firma del Representante Legal
Nombre del Representante Legal Jorge Luis Rodriguez Rodriguez
Identificación: 1.030.547.422
Matizzo SAS